



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profunda preocupación ante la posibilidad de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluya a la vejez como una enfermedad en la undécima versión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE - 11), cuya fecha de entrada en vigencia es el 1 de enero del 2022.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

la intención de la OMS de incorporar a la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE), a publicarse en enero de 2022, ha generado una fuerte reacción negativa en numerosos espacios y redes, nacionales e internacionales, especializados en la temática ya que lo perciben como un grave retroceso en términos de discriminación ya que considera como patología aquello que es normal y esperable de la vida.

También, no son pocos los que marcan la profunda contradicción a la que se está incurriendo a sabiendas que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Así también la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores del año 2015 y la Ley N° 27.360, promueven el envejecimiento activo, digno y saludable en el marco del goce efectivo de los derechos y de los deberes e invitan a crear rutas efectivas de denuncia, atención y mitigación de la violencia y el maltrato hacia las personas mayores, estableciendo el Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez y ordena que los Estados Parte adopten todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad.

Cabe destacar que el Plan de Acción Multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida de la 69ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD 2016 establece que “la mayoría de los problemas de salud de las personas mayores están relacionados con trastornos crónicos, especialmente enfermedades no transmisibles” y que “muchas de esas enfermedades se pueden prevenir o retrasar mediante comportamientos que propicien la salud”.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La misma Asamblea declara: “Al elaborar una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta estrategias que refuercen la recuperación y el crecimiento psicosocial. Dado que las normas culturales que consideran la vejez como un periodo inevitable de declive pueden actuar contra tales esfuerzos, también será importante combatir muchos de los estereotipos que definen actualmente lo que es ser “viejo””.

En dicha Asamblea se establece como Objetivo estratégico 1.3: “Combatir el edadismo y transformar la comprensión del envejecimiento y la salud” y que exhorta a “Combatir la discriminación por motivos de edad debe ser primordial en cualquier respuesta de salud pública al envejecimiento de la población [...] Será fundamental dismantlar clasificaciones arbitrarias por edad (por ejemplo, considerar viejas a las personas que superan una cierta edad). Estas clasificaciones no tienen en cuenta la gran diversidad de capacidades a una edad determinada y pueden llevar a respuestas simplistas basadas en estereotipos sobre lo que supone tener esa edad.”

A partir de la toma de conocimiento sobre la posibilidad de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene la intención de incluir la vejez como una enfermedad en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE- 11), undécima edición que entrará en vigencia en enero de 2022, es necesario señalar y sostener que la vejez es una etapa de la vida, como cualquier otra y considerarla como una enfermedad constituye un error conceptual y un acto discriminatorio.

No deja de generar sorpresa y desilusión descubrir que bajo el código MG2A, en la sección de “síntomas generales” se ha incluido la “Vejez” como una patología más. Esto constituye a todas luces un acto contradictorio y equívoco, ya que este mismo organismo celebra la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) a través de 4 áreas de acción para promover una sociedad y un mundo para todas las edades, donde se ofrece a distintos organismos la oportunidad de trabajar en conjunto para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La vejez es una etapa natural y no patológica del curso de vida, tal como es la infancia o la adultez. Cualquier otra descripción correspondería a discriminación por edad, en que se le asocian a un determinado grupo de edad condiciones patológicas que no le son inherentes.

Considerar a la “vejez” como un “síntoma” corresponde un grave retroceso en términos de derechos humanos. También constituye un acto de discriminación ya que considera como patología aquello que es normal y esperable de la vida. Ante esta posibilidad nos vemos obligados a expresar nuestra más profunda preocupación y consternación. Y aguardamos una reconsideración de parte de la OMS ante tamaño desacierto.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

PEDRO DANTAS

Diputado Nacional por Río Negro

Bloque Frente de Todos